

ADENDA No. 2

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI 01-26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015 y las observaciones recibidas por los interesados en el proceso, dentro del término establecido para ello, frente al pliego de condiciones definitivo, la Entidad procede a modificar el estudio previo y el pliego de condiciones así:

PRIMERO: MODIFICAR el ANEXO 5. ANEXO TÉCNICO COMPUTADORES PORTÁTILES PERFIL SEDE EDUCATIVA – VIGENCIA 2026, Ítem “CERTIFICACIONES”, específicamente, en lo relacionado con la Certificación TCG, el cual, para todos los efectos quedará así:

“(…)

CERTIFICACIONES	<i>Teniendo en cuenta que Computadores para Educar está comprometido con el correcto manejo energético en los computadores portátiles adquiridos, el Oferente deberá aportar la certificación para el “Manejo consumo de energía Energy Star 8.x o superior o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling”.</i>
	Nota. Junto con su oferta el proponente deberá incluir el link de la página oficial del certificador Energy Star o China Certificate donde se pueda verificar el portátil ofertado.
	Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H Mínimo 10 pruebas.
	<i>Se deberá allegar junto con el certificado los anexos que permitan corroborar las características técnicas del equipo testeado. Se deberá adjuntar el documento que compruebe que el laboratorio que realizó la prueba cuenta con certificación para emitir este tipo de certificado.</i>
	Certificación EPEAT GOLD Nota 1. Junto con su oferta el proponente deberá incluir el link del certificado EPEAT Gold de la página oficial donde se pueda verificar que el certificado corresponda específicamente al modelo del portátil ofertado.
	Certificación TCG Contributor o TCG Promoter. El fabricante de los equipos debe contar con membresía activa en el Trusted Computing Group en alguno de los siguientes niveles: Promoter o Contributor. <i>No se aceptarán fabricantes con membresía en niveles distintos a los anteriormente señalados, incluyendo, pero sin limitarse, a niveles Adopter</i>

ADENDA No. 2

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI 01-26

	<i>Associate u otros equivalentes, ni aquellos que no se encuentren registrados como miembros activos del TCG al momento de la fecha de cierre del proceso.</i> <i>El requisito de membresía en el Trusted Computing Group aplicará exclusivamente al fabricante de los equipos de cómputo (OEM) ofertados.</i>
--	---

(...)"

SEGUNDO: MODIFICAR el subnumeral 11 del numeral 4.4.3.5 Certificaciones del pliego de condiciones definitivo, el cual, para todos los efectos quedará así:

(...)

"11. El oferente deberá garantizar que el fabricante de los equipos ofertados cuente con membresía activa en el Trusted Computing Group, en alguno de los siguientes niveles: Promoter o Contributor.

"No se aceptarán fabricantes con membresía en niveles distintos a los anteriormente señalados, incluyendo, pero sin limitarse a, niveles Adopter, Associate u otros equivalentes, ni aquellos que no se encuentren registrados como miembros activos del TCG al momento de la fecha de cierre del proceso.

"La acreditación del requisito se realizará mediante:

"Verificación en el listado oficial de miembros del TCG, en el cual el fabricante deberá figurar con el nivel exigido, para lo cual el Oferente deberá anexar con su propuesta los soportes correspondientes que acrediten el cumplimiento del presente requisito, incluyendo los enlaces (links) a las páginas oficiales o a los documentos fuente que permitan su verificación.

"No se aceptarán certificaciones o documentos expedidos por el fabricante o por el oferente que correspondan a declaraciones unilaterales o autocertificaciones.

"El requisito de membresía en el Trusted Computing Group aplicará exclusivamente al fabricante de los equipos de cómputo (OEM) ofertados.

"En todo caso, la Asociación podrá validar la información por cualquier medio idóneo, incluyendo fuentes oficiales y repositorios históricos.

(...)"

SEGUNDO: MODIFICAR el **CRONOGRAMA DEL PROCESO**, a partir del ítem "Presentación de Ofertas" – "CIERRE DEL PROCESO" – ENTREGA DE MUESTRAS", el cual, para todos los efectos quedará así:

ACTIVIDAD	TIEMPO	LUGAR
(...)		

ADENDA No. 2

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI 01-26

ACTIVIDAD	TIEMPO	LUGAR
CIERRE DEL PROCESO	23 de junio de 2026 a las 10:00 a.m.	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
ENTREGA DE MUESTRAS	23 de junio de 2026 a las 10:00 a.m.	Carrera 11 # 71-73 Piso 10
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Del 23 de junio al 13 de julio de 2026	Comité Evaluador
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	13 de julio de 2026	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Del 14 al 16 de julio de 2026	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
NOTIFICACIÓN DE PROPUESTAS HABILITADAS	17 de julio de 2026	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
APERTURA SOBRE ECONÓMICO	22 de julio de 2026 a las 08:00 a.m.	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	22 de julio de 2026 a las 10:00 a.m.	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
ADJUDICACIÓN	23 de julio de 2026	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	23 de julio de 2026	SECOPII-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	23 de julio de 2026	

ADENDA No. 2

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI 01-26

ACTIVIDAD	TIEMPO	LUGAR
PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA	28 de julio de 2026	<u>SECOPII-Portal único de contratación</u> <u>www.colombiacompra.gov.co</u>

Los demás términos y condiciones establecidos en el estudio previo, pliego de condiciones y demás documentos inherentes al proceso, no modificados por la presente adenda, se mantienen vigentes.

Proyectó: Sandra Lizarazo Díaz – Profesional Oficina de Contratación

Revisó: Carlos David Padilla Leal - jefe Oficina de Contratación
Luisa Fernanda Bermúdez Montoya – subdirectora operativa
Angela María Molano Valenzuela - jefe Oficina Administrativa y Financiera.

Aprobó: Javier Bolaños Zambrano – secretario general - ordenador del gasto